



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
767	141202	24/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

EMAIL: ventas@traclos.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 GRUA P&H S-35

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 2,27

Tara ▶ 18

PBT ▶ 45

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTT

RUTA A RECORRER: T-206, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 220

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 21.8

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 2.60 11.8

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 18 20

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2012 FECHA HASTA ▶ 27/10/2012

COD\_AUTENTIF: 20520121025-0-0360528057

**JORGE FERNANDEZ V.**  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012